



BOLETIN N° 2739 • 4 DE ABRIL DE 2018

- ***Información General***
- ***Informes***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.***
 - ***De la Secretaría Técnica.***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas***

INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

REVISACIONES MÉDICAS

En el caso que alguna institución tenga inconvenientes para contactar un doctor en medicina que realice el Apto Médico; esta Federación les proporciona, sin compromiso alguno, el siguiente contacto para obtener turnos: Nicolás Riganti (1137586790).

Cabe aclarar que cualquier duda sobre la documentación que deben presentar en esta Federación deberá ser formulada en la Secretaría de la misma. De ninguna manera dicho contacto está habilitado para responder sobre cuestiones administrativas.

DIVISIONES SUPERIORES: TIEMPOS TÉCNICOS

Este Consejo Directivo resuelve eliminar los tiempos técnicos en los partidos de Divisiones Superiores de ambas ramas.

PLANILLAS DE JUEGO

Se informa a todas las instituciones que las planillas de juego con nómina de jugadores incluida permanecen vigentes.

PROGRAMAS HACIENDO POR LOS PIBES Y SELECCIONES METROPOLITANAS

Referente a situación de jugadores convocados al proyecto "Haciendo por los Pibes":

"Haciendo por los Pibes es un programa de Detección y Seguimiento de Talentos que nace en el año 2005 y que se propone básicamente contribuir al desarrollo de jugadores y entrenadores de nuestras instituciones afiliadas en las categorías Sub 13, 15 y 17, brindando una posibilidad diferente de trabajo.

El desarrollo de nuestros jóvenes no debe estar empañado por mezquinos intereses de beneficio personal, entendiéndose por esto que no se puede aprovechar el Programa para reclutar jugadores para la propia institución del Entrenador a cargo. Haciendo por los pibes es una fiesta del voleibol como ha quedado demostrado en cada edición y todo debemos velar para que siga siéndolo"

Informamos que este Consejo Directivo NO aprobará ningún pase de jugadores en cuyo club de destino se encuentre trabajando el entrenador captador del programa. Asimismo, se solicita a los clubes cuyos jugadores hayan participado del programa Haciendo por los Pibes, a los fines del bloqueo del pase, informen por nota cualquier situación que pueda alterar dicho proyecto".

Este Consejo Directivo, asimismo decide ampliar este tratamiento a todos aquellos entrenadores que formen parte de las SELECCIONES METROPOLITANAS. La presente disposición se aplica a todos aquellos jugadores y/o entrenadores que comenzaron a participar de los procesos de selecciones desde el mes de Diciembre del año 2017, hasta el cierre del libro de pases del año 2019.

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

Vencimientos 2018

Marzo

9 Presentación y Pago de Sabanas de Tickets

Abril

16 Vencimiento Pago de la 2ª Cuota

Mayo

4 Cierre Libro de Pases de Divisiones Inferiores

24 Cierre Libro de Pases Divisiones Superiores (División de Honor Caballeros, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Promocional y Maxivoley)

Junio

08 Cierre Libro de Pases División de Honor Damas

REVISACIONES MÉDICAS - 2018

A raíz de los problemas en la implementación durante el año 2017, el Consejo ha resuelto, con el objetivo de mejorar el sistema de control interno, y principalmente el cuidado de los federados, que a partir del año 2018: Todas las instituciones deberán presentar el Certificado Médico de Aptitud Deportiva o bien nota de la institución firmada por Presidente y Secretario, en carácter de declaración jurada, haciendo saber que los jugadores federados por el club han presentado dichos certificados. La fecha límite para la presentación será el día viernes 6 de Abril de 2018. A partir de esa fecha, los que no lo hayan presentado quedarán inhabilitados. **Es importante tener en cuenta que no se realizará ningún tipo de prórroga ni general ni particular a los efectos de presentación de dichos certificados. Por tal motivo, les solicitamos que tomen los recaudos pertinentes a los efectos de cumplir con esta reglamentación.**

A partir del día lunes 9 de Abril, cada fichaje, pase, habilitación y/o pedido de ticket por sistema, deberán ser realizados con la presentación del Cemad o la Declaración Jurada del club, caso contrario el jugador no podrá jugar.

Reintegro de gastos por viáticos a Arbitros - Primer semestre 2018

Categoría	1º Arbitro	2º Arbitro
División de Honor Caballeros	920	920
Primera Caballeros	700	700
Segunda Caballeros	610	610
Tercera Caballeros	610	
Promocional Caballeros por equipo *	600	
Maxivoley Caballeros Niveles A-B-C	650	
Sub-21 "A" Caballeros	610	610
Sub-19 "A" Caballeros	355	355
Sub-17 "A" Caballeros	345	
Sub-15 "A" Caballeros	275	
Sub-21 "B" y "C" Caballeros	520	
Sub-19 "B" y "C" Caballeros	390	
Sub-17 "B" y "C" Caballeros	310	
Sub-15 "B" y "C" Caballeros	275	
Sub-21 "D" Caballeros	370	
Sub-19 "D" Caballeros	300	
Sub-17 "D" Caballeros	265	
Sub-15 "D" Caballeros	240	
Jueces de Línea Div Honor Caballeros	400	
División de Honor Damas	710	710
Primera Damas	610	610
Segunda Damas	500	
Tercera Damas	500	
Cuarta Damas	500	
Quinta Damas	500	
Promocional Damas por equipo *	530	
Sub-21 "A" Damas	500	500
Sub-19 "A" Damas	390	
Sub-17 "A" Damas	335	
Sub-15 "A" Damas	275	
Sub-21 "B" y "C" Damas	470	
Sub-19 "B" y "C" Damas	370	
Sub-17 "B" y "C" Damas	310	
Sub-15 "B" y "C" Damas	275	
Sub-21 "D" y "E" Damas	335	
Sub-19 "D" y "E" Damas	300	
Sub-17 "D" y "E" Damas	265	
Sub-15 "D" y "E" Damas	240	
Jueces de Línea Div Honor Damas	320	
MiniVoley Ambas Ramas	150	
Sub 13 ambas ramas	240	
CEPACA por partido	30	

* Los importes del Torneo Promocional incluyen arbitraje, apuntador y uso del gimnasio

ARANCELES 2018

AFILIACION O REAFILIACION ANUAL	\$ 1100.-
AFILIACION O REAFILIACION ANUAL CATEGORIA PROMOCIONAL	\$ 750.-

ARANCEL POR CLUB

Estarán compuestos por las categorías de sus divisiones Superiores y Nivel de sus Inferiores. La suma resultante (anual) será dividida en 10 cuotas. Con la inscripción se hará efectivo el pago de la Primera Cuota y las restantes 9 cuotas vencerán los días 15 de cada mes desde Abril a Diciembre de 2018

SI LA INSTITUCIÓN ABONA EN TÉRMINO LAS 10 CUOTAS SE LE BONIFICARÁ UN 10% DEL TOTAL CON LA ENTREGA DE MATERIAL DEPORTIVO EN MARZO DEL 2019.

DIVISIONES SUPERIORES

DIVISION DE HONOR, CADA RAMA	\$ 19.000.-
PRIMERA DIVISION, CADA RAMA	\$ 14.000.-
SEGUNDA DIVISION, CADA RAMA	\$ 10.300.-
TERCERA DIVISION, CADA RAMA	\$ 6.000.-
CUARTA DIVISION DAMAS	\$ 5.300.-
QUINTA DIVISION DAMAS	\$ 5.300.-
MAXIVOLEY CABALLEROS	\$ 5.300.-

DIVISIONES INFERIORES

SUB-13, SUB-15, SUB-17, SUB-19 y SUB-21 Y 5 SUPERFECHAS	
NIVEL "A", CADA RAMA	\$ 29.000.-
NIVEL "B", CADA RAMA	\$ 23.000.-
NIVEL "C", CADA RAMA	\$ 19.500.-
NIVEL "D", CADA RAMA	\$ 13.500.-

Tira incompleta Nivel "E" Dam. (no menos de tres categorías) por categoría \$ 2.700.-

Tira incompleta Nivel "D" Cab. (no menos de tres categorías) por categoría \$ 2.700.-

Tiras "B" Completas: Se cobrará el 60% del valor que le corresponda por el nivel en el que participará la Institución.

Superiores "B": Se cobrará el 60% del valor que le corresponda por el nivel en el que participará la Institución.

CATEGORIA PROMOCIONAL (Inscripción de equipos)

PRIMERA ETAPA	\$ 4.000.-
SEGUNDA ETAPA	\$ 3.000.-

ARANCELES 2018

ARANCELES PASES CATEGORIAS INFERIORES

DESTINO	ORIGEN	\$
SUB-19 A (2000)	NIVEL A	5.200.-
	NIVEL B	5.450.-
	NIVEL C	5.950.-
	NIVEL D	6.200.-
SUB-19 B (2000)	NIVEL A	3.700.-
	NIVEL B	4.200.-
	NIVEL C	4.450.-
	NIVEL D	4.550.-
SUB-19 C (2000)	NIVEL A	2.000.-
	NIVEL B	2.100.-
	NIVEL C	2.350.-
	NIVEL D	2.450.-
SUB-19 D (2000)	NIVEL A	600.-
	NIVEL B	700.-
	NIVEL C	850.-
	NIVEL D	950.-
SUB-13 A (2004)	NIVEL A	2.450.-
	NIVEL B	2.800.-
SUB-15 A (2003-2004)	NIVEL C	3.000.-
	NIVEL D	3.100.-
SUB-13 C (2004)	NIVEL A	600.-
	NIVEL B	650.-
SUB-15 C (2003-2004)	NIVEL C	700.-
	NIVEL D	800.-

DESTINO	ORIGEN	\$
SUB-17 A (2001-2002)	NIVEL A	3.700.-
	NIVEL B	4.100.-
	NIVEL C	4.450.-
	NIVEL D	4.550.-
SUB-17 B (2001-2002)	NIVEL A	2.200.-
	NIVEL B	2.300.-
	NIVEL C	2.450.-
	NIVEL D	2.750.-
SUB-17 C (2001-2002)	NIVEL A	850.-
	NIVEL B	950.-
	NIVEL C	1.050.-
	NIVEL D	1.150.-
SUB-17 D (2001-2002)	NIVEL A	450.-
	NIVEL B	550.-
	NIVEL C	650.-
	NIVEL D	750.-
SUB-13 B (2004)	NIVEL A	1.200.-
	NIVEL B	1.300.-
SUB-15 B (2003-2004)	NIVEL C	1.450.-
	NIVEL D	1.500.-
SUB-13 D (2004)	NIVEL A	250.-
	NIVEL B	300.-
SUB-15 D (2003-2004)	NIVEL C	350.-
	NIVEL D	400.-

MUY IMPORTANTE (Aranceles para jugadores Sub-13, Sub-15, Sub-17 y Sub-19)

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Simples Definitivos, que correspondiese.

El costo de un Pase Libre será del 60% del importe de los Pases Simples Definitivos, que correspondiese.

Todo jugador/a que se encuentre incluido en las listas de protección (30%) y solicite un Pase Definitivo, el club cedente recibirá el 70% del valor de un pase triple.

Los jugadores incluidos en las listas de protección (30%) no podrán gestionar "pase libre" (Art. 7.5.11)

En caso de tratarse de un Pase Simple, el club cedente recibirá el 40%

A los efectos de la aplicación de los aranceles fijados para cada categoría, se tendrá en cuenta la categoría del club de destino y fijará el arancel la categoría del club de origen.

Ej: Jugador categoría Sub-19 (2000), cuyo club de origen esta en nivel B y su club de destino será Nivel A, abonará por un Pase Definitivo \$ 5.450.-

PASES DEFINITIVOS Y/O LIBRES

Para jugadores Sub 19 (1999), Sub-21 y Mayores.

DIVISION DE HONOR		\$ 6.400.-
PRIMERA DIVISION		\$ 4.800.-
SEGUNDA DIVISION		\$ 2.500.-
TERCERA DIVISION		\$ 1.300.-
CUARTA DAMAS		\$ 1.200.-
MAXIVOLEY		\$ 1.200.-

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese. Cabe aclarar que para el caso de los Mayores, la Federación solamente percibirá un arancel por los mismos, tomándose en cuenta, la categoría del club de destino.

Para la categoría Sub-21 se percibirá un arancel teniendo en cuenta la categoría de la división superior o el de la división inferior del club de destino, el que sea mayor nivel.

Ej: jugador Sub-21 cuyo club de destino está en División de Honor y las inferiores en Nivel B abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

Ej.: Jugador Sub-21 cuyo club de destino está en Primera División y las inferiores en Nivel A abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

HABILITACIONES	DIV. DE HONOR	PRIMERA	SEGUNDA.	TERCERA	CUARTA	PROMOC.
Mayores/ Sub-19 (1999) / Sub-21	\$ 1.900.-	\$ 1.300.-	\$ 750.-	\$ 450.-	\$ 450.-	\$ 450.-
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D		
Sub-19 (2000)	\$ 1.500.-	\$ 850.-	\$ 650.-	\$ 250.-		
Sub-17	\$ 1.100.-	\$ 600.-	\$ 350.-	\$ 250.-		
Sub-15 / Sub-13	\$ 650.-	\$ 400.-	\$ 250.-	\$ 200.-		
Maxivoley						\$ 700.-

ARANCELES 2017 – CATEGORIA PROMOCIONAL

PASES DEFINITIVOS (únicamente entre Clubes de Categoría Promocional)	\$ 750.-
PASES DEFINITIVOS (provenientes de clubes de otras categorías)	\$ 1.400.-

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese.

ARANCELES TICKETS

(Deberán abonarse antes del inicio de la competencia. Dichos aranceles rigen para todas las categorías, inclusive para la categoría Promocional)

Los aranceles federativos por tickets de Clubes, jugadores, entrenadores, árbitros y apuntadores son los siguientes, quedando a cargo de esta Federación el pago a la Federación del Voleibol Argentino.

	\$
Inscripción por Club, cuota año 2018 c/u	900.-
Jugadores , cuota año 2018 c/u	450.-
Entrenadores, cuota año 2018 c/u	600.-
Árbitros, cuota año 2018 c/u	600.-
Apuntadores, cuota año 2018 c/u	500.-
Jugadores de Beach Torneo Nacional c/u	450.-
Reinscripción de equipos por cada vez	750.-
Arancel por denuncia (Art. 14.3.3.)	1.000.-
Multa por no renovación ticket anual de apuntador (Art. 5.1.5)	700.-
Multa por no renovación ticket anual de jugador (Art. 7.1.10)	700.-
Multa por no renovación ticket entrenador (Art. 6.1.5)	700.-
Multa por acuerdo y/o reprogramación Superiores	1.000.-
Multa por acuerdo y/o reprogramación Inferiores	500.-
Multa por no presentación a una Superfecha	1.300.-
Multa por no llevar el Punto a Punto (Div. Honor)	1.000.-
Multa por no presentar audio y locutor (Div. Honor)	1.000.-
Multa por no realizar el streaming del partido (Div. Honor)	1.000.-
Multa por ausencia a la Habilitación Técnica de Entrenadores	Cinco veces el valor del ticket anual (\$3.000, incluye el ticket)
Arancel Planillas de Juego	200.-
A cada afiliada se le entregarán sin cargo los talonarios necesarios para cubrir sus necesidades de los partidos que por fixture figuren como local. El resto que solicite deberá ser abonado según el presente arancel.	
Cobro de Entradas previa autorización de la F.M.V. (art. 12.1.1./5)	
Categorías Superiores hasta	90.-
Categorías Inferiores hasta	70.-
Duplicado de carnet	70.-

NOTA: Los aranceles serán mantenidos dentro de lo posible durante todo el año.

En caso de aumentos desmedidos por procesos inflacionarios o en convenios colectivos, podrán ser incrementados en cualquier época del año.

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.

Se aprueban los siguientes Pases Definitivos

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
96272	REBOYRAS ARAMIS EZEQUIEL	DBANF	MLOMASZ	312
96271	REBOYRAS AGUSTIN NICOLAS	DBANF	MLOMASZ	313
90476	CAJAL JUAN GABRIEL	GALICIA	DICKENS	314
81209	DA BOUZA JUAN MANUEL	INSM	ATLANTA	315
82061	ROMERO MARIO ESTEBAN	GMB	BQM	316
95706	SALAS ALCIDES GUSTAVO	FERRO	ATLANTA	317
69536	NISHIZAKA ASATO SILVINA V.	ECHAGÜE	FIRST	318
67799	KANASHIRO LUCIANA ERINA	ECHAGÜE	FIRST	319
100293	DURAND IARA CONSTANZA	CASDCAM	CAI	320
69906	INNOCENTI ROCIO	ECHAGÜE	FIRST	321
95113	BISSO GUILLERMINA	VELEZ	LAMA	324
66847	MALDONADO DAIANA GISELE	MLOMASZ	CASDCAM	325
77951	HIRSHFELD CAMILA LUJAN	MLOMASZ	BURZAC	326
33139	FUENTES SANTIAGO GERMAN	GEVP	RIVER	327
84569	GONZALEZ ANDREA NOELIA	OESTE	APAIB	328
93503	BRITOS GARRIDO FEDERICA	UGAB	URQUIZA	329
93269	GRAFF AILIN	ULP	CELP	330
103180	ROMEO AGUSTINA ROCIO	FED. BONAERENSE	CELP	331
103565	BOURQUIN GERONIMO ADOLFO	RIVER	FERRO	333
90527	VARGAS TAMARA SOLEDAD	PADUA	LIM	334
96325	GONZALEZ BALTAZAR DANIEL	HACOAJ	DICKENS	335
99369	LUJAN ALEJO AGUSTIN	CEP	IJCP	335A
84262	AMARILLA SOLANGE ERICA	CESMALD	CAI	336
93924	DIEBOLD MARIA FLORENCIA	CAIDE	CIUDAD	338
94495	RIZZI MICAELA SOFIA	TELEF	CIUDAD	339
101357	BERGES MILAGROS	GEBA	CIUDAD	340
89388	SOSA GABRIEL ALEJANDRO	VELEZ	UNTREF	341
97361	LÓPEZ ESTEBAN DANIEL	DBANF	VELEZ	342
97550	BRUNO LUCA	BOCA	ULP	343
84884	PONCE MARIA CAMILA	MUPOL	MLOMASZ	344
71556	DIAZ JUAN MARTIN	77FC	UNTREF	345
106104	ACOSTA NICOL	FED. ENTRERRIANA	UGAB	347
77688	LENCINA DAMIAN OMAR	FED. BONAERENSE	TORTUG	348
103325	DAMIANI ARACELI	FED. PAMPEANA	CELP	349

Se aprueban las siguientes Habilitaciones

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
34426	PEREYRA JAVIER MAXIMILIANO	PATRIC	FERRO	64
76353	TUDESCO TOBIAS EZEQUIEL	CASLA	ABS	212
95866	REYES MARCANO REGULO DANIEL	17AGOST	ATLANTA	213
39287	CASTILLO LUCAS ESTEBAN	LAMA	ATLANTA	214
67809	REHM ROMINA VANESA	CNB	CIRPOL	215
100492	BARONA GASTON MARTIN	CDEA	CI	216
70047	SENEZ IARA MARTINA	CNB	CIRPOL	217

99766	DAVALOS MARÍA LUJÁN	REMOLG	LPV-MFV	218
103796	MEZA KARINA NOEMI	CNB	ASTURIA	219
72388	MONTAÑEZ NANCY SILVINA	V.LURO	URQUIZA	220
63665	BIANCOTTI LUCAS MIGUEL	LIM	CAFA	221
94659	RODRIGUEZ MALENA	CTROV	ASTURIA	222
81226	LUNA MARINA ROCIO	CTROV	CIRPOL	223
59383	ANDRADA GABRIELA VIVIANA	CAFA	SHA	224
101549	MORTON GINA BETANIA ABIGAIL	OESTE	APAIB	225
81181	MOVIA MARIA BELEN	GLORIAS	VIAVE	226
58723	FERNANDEZ ROMINA RITA	VELEZ	SCHOLEM	227
84682	CUFRE FLORENCIA MICOL	CASM	MUÑIZ	228
78465	DIAZ FARIAS VANINA FLORENCIA	CASM	MUÑIZ	229
87318	LOPEZ EMILCE MABEL	HSJ	DMORON	230
85974	CABELLO ANDREA ZULEMA	TRIUNFO	UNTREF	231
53453	SIMARO ESTEBAN RICARDO	CDEA	UNTREF	232
79461 (*)	NUÑEZ ANAHI AYLEN	MUÑIZ	MORON	237
84198	ALVAREZ ALDANA BELEN	CIRPOL	JUVBEL	238
83647	BRANDAN GUSTAVO LEANDRO	ESCOBAR	SINERGI	239
95439	D'AMICO MARIA VICTORIA	DHUR	RETIRO	240
78928	SALTO YESICA ROMINA	MUÑIZ	LIM	241
26842	ACCORIMBONI VERONICA MARISA	CSF	DSA	242
83156	BISOLI JIMENA SOLEDAD	GEI	CPAZUL	243
56270	SCONFIENZA MARIA EUGENIA	ECHAGÜE	LAMA	244
81548	AIELLO LUCAS SEBASTIAN	LIM	CAFA	245
89905	HERMIDA OCTAVIO	CDEA	CIUDAD	246
73807	FRACCIA FEDERICO	CESMALD	COMU	247
70160	GIMENEZ LUCIA AYELEN	MSI	GBEL	248
89742	NOVAS RUIZ IGNACIO	CDEA	VELEZ	249
84270	OTTURI JUAN IGNACIO	CDEA	EP	250

(*) Autorizado para jugar sólo en Quinta División.

Se aprueban los siguientes Pases Libres

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
30037	DEGANO HERNAN GUSTAVO	CHICAGO	SCHOLEM	103
75952	CABALLERO MARÍA VICTORIA	GALICIA	DSA	104
70942	BARRETO AIXA SOLEDAD	COMU	SCHOLEM	105
70588	COLLOVA AYELEN ANAHI	VELEZ	SCHOLEM	106
104598	VICIANO LUCIA	FED. TUCUMANA	ECHAGÜE	108

Se aprueban los siguientes Pases Temporarios

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
82673	LICHY JULIAN NAHUEL	GEVP	ABS	314
3498	TARANDO GUILLERMO TOMAS	SCHOLEM	CANE	316
11875	DOUZAKLIAN SERGIO	SCHOLEM	CANE	317
9620	DOUZAKLIAN JORGE	BIT	CANE	318
75413	VICENTE JARA CECILIA ANDREA	AC	MORON	319
64951	TORRES JACQUELINE EDITH DEL S.	CCC	MORON	320

98320	ZAKRAJSEK ALEXIA	CABNA	URQUIZA	321
86340	BARBANO FLORENCIA	BANFIEL	DBANF	322
83095	CODA ARIEL OMAR	EP	DMORON	323
84688	BRÜNNER NICOLAS MARTIN	UNTREF	APAIB	324
90460	GONZALEZ CECILIA	CASLA	MLOMASZ	325
61834	GOLBERT FEDERICO YAMIL	GEBA	GLORIAS	326
89778	GALVEZ TRONCHET ALEXIS	RIVER	MLOMASZ	327
95172	CARUSO VALENTINA	PINOCHO	COMU	328
54852	CARBONE OMAR ARIEL	GEVP	VELEZ	329
65909	CARMONA MARIANO JAVIER	CI	FERRO	330
86984	HERNANDEZ GONZALEZ GABRIEL	GALICIA	ATLANTA	331
89828	PRUDENTE ANTONELLA BELEN	CSF	GALICIA	332
60628	MOYANO MACARENA	GEVP	FERRO	333
95847	PORTELA LAMADRID YOEL	RIVER	OBRAS	334
77544	PERALTA JESICA GIMENA	77FC	CAI	335
92947	ALDAMA FERREIRA CECILIA	CASLA	CAI	337
63231	CHIOTAKIS MARINA	MUPOL	SGREGOR	338
59916	GOMEZ MARIA FLORENCIA	GLORIAS	CAI	339
91243	GARCIA MANUELA SOL	VIAVE	MUPOL	340
78433	CASTRO EVANS MARIANA	UNLAM	UNTREF	341
62695	CASTAÑEDA SILVINA DANIELA	MACABI	GEBA	342
50245	DIAZ GOBERNA FERNANDA MARIA	SCHOLEM	URQUIZA	343
74447	BELLO EILEEN KEILA	RIVER	URQUIZA	344
53212	AVILES MARINA EUGENIA	UNLAM	MORON	345
93131	DEFAVERI AGUSTINA DENISE	CSF	GBEL	346
84817	SOTO ESTEFANIA NOEMI	DMORON	HSJ	347
103759	MALVASO SOPHIE	LAMA	VELEZ	348
90750	BERTAINA FIORELLA ANGELA	RIVER	CI	349
83404	MARTINEZ MATIAS SEBASTIAN	CI	GEBA	350
94010	MANELLI JULIAN IGNACIO	UNTREF	AFALP	351
84227	D'IPOLITO ALEJANDRA	GLORIAS	VIAVE	352
86589	ASSEL NATALY MARIEL	HURACAN	VIAVE	353
94731	ORELLANA FLORENCIA AYELEN	LPV-MFV	VIAVE	354
89281	DE CICCO JULIETA ELISA	VELEZ	UBA	355
91464	TORRES KUHL BARBARA DANIELA	VIAVE	GEBA	356
75481	SPARKS CECILIA LAURA	URQUIZA	COMU	357
60068	CECCHINI LETICIA	SCHOLEM	URQUIZA	359
64371	JACOBSON JESICA	URQUIZA	COMU	360
104025	POLVERIGIANI LUNA AZUL	FED. BONAERENSE	CELP	361
91353	ESQUIVEL MENDEZ SERENA BELEN	HSJ	UNLAM	362
86404	SOTO LUCAS	FERRO	UBA	363
87341	GUZMAN YESICA GISELA	UNTREF	LIM	364
77176	MILAN CAROLINA SILVANA	VELEZ	MORON	365
90586	LUZURIAGA SOFIA	MORON	DMORON	366
58065	BOSS EVA JULIA	CIUDAD	URQUIZA	367
88202	GALEANO ARIANA PRISCILA	LANUS	COUNTRY	369
26031	KOSTOLNIK MONICA LAURA	UBA	CSF	370
57548	OPPDISANO CARLA ANDREA	LOMAS M	B.VISTA	371
77461	LANGONE CASTRO MELINA BETSABE	HACOAJ	CSF	372

95637	NAVARRO JOAQUIN BALTAZAR	BOCA	MLOMASZ	373
72092	CONTARDO MATIAS NAHUEL	GLORIAS	AFALP	374
67455	RUIZ GRANJA XIMENA ALDANA	URQUIZA	COMU	375
55990	GOMEZ NATALIA SOLEDAD	URQUIZA	COMU	376
98042	GENOVA MILAGROS ROCIO	UNTREF	CAI	377
59634	GRISON MARIA DE LOS ANGELES	VELEZ	SCHOLEM	378
66396	COLLOVA NOELIA KARINA	VELEZ	SCHOLEM	379
87134	GUERREÑO JOSEFINA	CI	OESTE	380
86690	LABORDA AGUSTIN	UBA	HACOAJ	381
60717	GRAU PABLO DANIEL	RIVER	SCHOLEM	382
39970	PALONSKY MARTIN URIEL	OBRAS	SCHOLEM	383
86112	CROISSANT MARINA	GEBA	CIUDAD	384
76038	PASCHETTA MARIA ANTONELLA	CABNA	CIUDAD	385
76595	SOLOMITA ESTEFANIA JESICA	AC	MLOMASZ	386
103323	FALBO PABLO NAHUEL	UNTREF	AFALP	387
81636	GRAMEGNA VEDANI CAMILA BELEN	BANFIEL	MLOMASZ	388
26410	SCOLARI WALTER EMILIANO	CIRPOL	JUVA	389
83851	LESKIW AVER ALVARO GUSTAVO	ULP	CIUDAD	390
81696	PASCHETTA MARIA LUCIA	BOCA	CIUDAD	391
39574	SANCHEZ NATALIA VERONICA	FERRO	GLORIAS	392
28590	MORACA CYNTHIA SUSANA	FERRO	GLORIAS	393
31086	GUSTOVKY MARCELA VANA	FERRO	GLORIAS	394
91192	CORNEJO MARIA EUGENIA	HARRODS	FERRO	395
102317	QUIROGA MACARENA ROCIO	CSF	CABNA	396
86879	HEREDIA JON FRANCO IVAN	CSF	GBEL	397
102265	CASTELLI MILAGROS	DERQUI	RIVER	398
100025	MINETTI MARÍA JOSÉ	LIM	MORON	399

2. Secretaría Técnica.

Convocatoria Abierta

Selección Metropolitana Sub 17 Femenina

Con el objeto de conformar la Selección Metropolitana Sub 17 femenina que disputará el Campeonato Argentino 2018, se convoca a las jugadoras de la categoría el próximo Martes 10 de Abril a las 13:30 hs en el Club Soc, Dep y Cultural Argentino –Montes de Oca 2242, Castelar-.

Ent. Principal: Tarando Daniel

Ent. Asist I: Kosowski Jose

Selección Metropolitana Sub 17 Masculina

A continuación se detalla la nómina de Jugadores convocados a la Preselección de la Selección Metropolitana Masculina Sub 17. Deberán asistir el Jueves 5 y Martes 10 de Abril a las 14 hs. al Club Oeste (**Av. Jose Maria Moreno 446, CABA**).

1-ALBARRAN MAXIMILIANO	77FC
2-MONZON LUCAS	CI
3-DRISDALE ALEJO	CI
4-ZILOCCHI FEDERICO	CI
5-MOYANO FRANCO	CI
6-MOREL MATIAS	CI
7-FERRARO PEDRO	CI
8-CARIDE NAZARENO	DBANF
9-FUSARI MATIAS	DBANF
10-PIÑERO NAHUEL	DBANF
11-CURIEL TOMAS	EP
12-BLANCO PABLO	DMORENO
13-MAIDANA DIEGO	DMORENO
14-NEYROTTE NICOLAS	CIUDAD
15-GOMEZ LEANDRO	EIMM
16-SUESCUN MARLON	CASLA
17-ACOSTA WILSON	CASLA
18-PEREZ BAUTISTA	UNLAM
19-SARTINI MARIANO	

Selección Metropolitana Sub 19 Masculina

A continuación se detalla la nómina de Jugadores convocados a la Selección Metropolitana Masculina Sub 19. Deberán asistir el Jueves 5 de Abril a las 16:30 hs. al Club Ciudad de Buenos Aires (**Av. Del Libertador 7501, CABA**).

Ent. Principal: Gimenez Julio

Ent. Asist I: Rodriguez Sergio

1. Monzon, Agustin	UNLAM
2. Arrilla, Gaspar	GEVP
3. Quinteros, Franco	Ciudad de BS AS
4. Medina, Franco	UNLAM
5. Tamburi, Manuel	River Plate
6. Benitez, Ignacio	Ciudad de Bs As
7. Trovato, Guido	River Plate
8. Frias, Sergio	Ciudad de BS AS
9. Jung, Cristobal	Ciudad de Bs As
10. Hermida, Octavio	Ciudad de Bs As
11. Orman, Martin	River Plate
12. Luciani, Matias	Glorias
13. Verdun, Lautaro	UNLAM
14. Palonsky, Luciano	Ciudad de BS AS
15. Condina, Bruno	Nautico Hacoaj
16. Gerlero, Lautaro	GEVP

Minivoley en la Tira

1º Fecha: Sábado 21 o Domingo 22 de abril

Rama Femenina: Nivel A, B, C y D

Rama Masculina: Nivel A, B y C

Las instituciones que compitan en los niveles mencionados previamente deberán presentar la categoría Minivoley como parte de la Tira.

Comenzando el 21 o 22 de Abril según corresponda el fixture.

Duración: se programará el inicio una hora y treinta minutos (1hs 30 min) antes del horario de inicio programado para la categoría Sub 13. El control de la asistencia y desarrollo de la jornada estará a cargo de un árbitro designado por la FMV.

Ejemplo: si el horario programado para Sub 13 fuera a las 11 hs., el Minivoley deberá comenzar 9:30 hs. cumpliendo de esta manera 1 hs. de juego y 15 minutos para la implementación del Tercer Tiempo Obligatorio.

Para los Niveles E Damas y D Caballeros (ambas ramas) se organizarán Miniencuentros zonales. A la brevedad se informará los detalles de inscripción.

Categoría Sub 13

Con el objeto de privilegiar y facilitar el desarrollo del juego y el contacto con el balón en la categoría Sub 13 los niveles D y E Damas, C y D Caballeros deberán marcar la cancha de Sub 13 de 8 por 16 Mts. y la línea de ataque se trazará a 3 mts. del eje de la línea central.

El nivel C damas, a partir de este año, jugará con las medidas de la cancha oficial (9 x 18 mts.)

Programa Haciendo por los Pibes

Edición 2018

Se convoca a los entrenadores/as interesados para participar del programa Haciendo por los Pibes 2017.

Requisitos:

- Tener hasta la categoría Sub 17, habilitado por la FMV para dirigir.
- Disponer de cancha en el horario de 14 a 17 hs una vez por semana.
- Enviar CV a sectecfmv@gmail.com y haciendofmv@gmail.com,

“asunto: CV haciendo por los pibes”. El CV debe contar con los siguientes datos:

- a- Datos personales y foto
- b- Los dos últimos clubes en los que trabajó detallando categorías.
- c- Trabajos en los que se desempeñó desde 2014 en adelante en relación al deporte.
- d- Mencionar si participó en ediciones anteriores del programa.

Se recibirán CV hasta el día miércoles 4 de Abril de 2017

SUB COMISIÓN DE MINIVOLEY

Se invita a los entrenadores de la categoría los días miércoles de 13 a 15 hs a participar de la reunión semanal de la Sub comisión de Minivoley.

MINIVOLEY - INSCRIPCIÓN 1ª ETAPA 2018

Categorías "E" Damas y "D" Caballeros

Invitamos a las instituciones de las Categoría E Damas y D Caballeros a participar de la 1º etapa de Minivoley, que se encuentra abierta la inscripción **HASTA EL 18 de ABRIL**. El día de juego es el **SÁBADO POR LA MAÑANA**. Los interesados podrán completar el **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**, en la página de la FMV. O enviar un email a:

minimetropolitana@gmail.com

INSCRIPCIÓN: implica presentar obligatoriamente, 1 equipo en cada nivel.

DIA Y HORARIO: Sábados de 9:00 a 11:30 hs.

NIVEL: La competencia se organizará en 3 niveles de acuerdo a la capacidad técnica de los jugadores. Avanzados, (4vs4) Principiantes, (3vs3) y Bajitos (2vs2)

REQUISITOS PARA LA PRESENTACION EDAD: Los jugadores no podrán superar la edad de 12 años cumplidos en el corriente año (categoría 2006)

FECHAS MINIENCUENTROS Y MASIVOS: 5 de Mayo , 19 de Mayo, 16 de junio (Masivo), 30 de Junio.

Sedes Encuentros Masivos

Aquella institución interesada en ser sede deberá enviar nota a minimetropolitana@gmail.com

El Voley va a la Escuela

Con el objeto de contribuir al desarrollo y difusión del vóley en el ámbito escolar y la captación de nuevos jugadores para las instituciones afiliadas, la Fed. Metropolitana de Voleibol creó, hace 25 años, el programa "El Voley va a la Escuela"

Producto de ello firmó un convenio inédito con la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente con la Dirección General de Escuelas de Gestión Privada (DGEGP).

Dichos convenios nos permiten ingresar a las escuelas primarias y medias de la Ciudad de Bs. As.

El Vóley va a la Escuela se desarrolló de manera tal que nos motivó a crear e implementar nuevos programas que nos posibilitaron llegar a un mayor número de escuelas profesores y alumnos.

El Vóley va a la Escuela: (Monster Block Teen´s y Vóley Circular)

Se desarrolla miércoles y viernes por la mañana de 8.30 a 11 hs. y está destinado a escuelas primarias.

Vóley Media

Se desarrolla los jueves por la tarde o de acuerdo a las posibilidades de las escuelas y está destinado al nivel medio.

Miniencuentros Escolares

De acuerdo a las posibilidades de escuelas y clubes se programarán encuentros que reunirán a 120 alumnos o más.

Paravoley

La FMV dispone de sedes gratuitas para el desarrollo de la actividad.

Comenzamos a elaborar el calendario de cada uno de los programas y es nuestro interés trabajar mancomunadamente con los clubes.

Por este motivo solicitamos a las instituciones interesadas, de acuerdo a sus posibilidades, se sumen a los proyectos enunciados. Los interesados deberán enviar Email a:

elvoleyvaalaescuela@gmail.com voleymedia@gmail.com paravoleyfmv@gmail.com o a secretaria técnica sectecfmv@gmail.com

Próximas visitas ": comenzamos cada miércoles/viernes a las 9 hs

- Miércoles 4-4, Nuestra Sra. del Buen y Perpetuo Socorro (Irigoyen 1100, CABA). Invitamos acompañarnos a los entrenadores del Club Velez Sarsfield
- Miércoles 11-4, Esc. Prov de Mendoza (Juan Agustin Garcia 1511, CABA) Invitamos a acompañarnos a los entrenadores del Club Scholem.
- Viernes 13-4, Campo de Deportes Club Sirio Libanes (Triunvirato 6401, CABA) Invitamos a acompañarnos a los entrenadores de los clubes: Círculo Gral. Urquiza y Pinocho.
- Viernes 20-4, Inst. San Felipe Neri (Andalgala 2264, CABA). Invitamos a acompañarnos a los entrenadores del Club Glorias Argentinas.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

PASES INTERFEDERATIVOS

Todo jugador que realice un Pase Interfederativo ya sea, Temporario o Definitivo, para actuar en un club de otra Federación o Asociación, deberá abonar en esta Federación la suma de

Mayores (de 19 de años)	\$ 3.400.-
Menores (de 19 años)	\$ 1.700.-

CRONOGRAMA DE SUPERFECHAS:

25, 26 y 27 de Mayo SUB 21

20, 23 y 24 de Junio SUB 19

7, 8 y 9 de Julio HACIENDO POR LOS PIBES

18, 19 y 20 de Agosto SUB 17

13, 14 y 15 de Octubre SUB 15

17, 18 y 19 de Noviembre SUB 13

CAMBIO DE REGLAMENTACION

Superfecha Sub 13, 15 y 17 son obligatorias, mismo esquema que años anteriores, el sub 19 y 21, son torneo optativos, no otorgan 3 puntos para la tabla general, y los clubes interesados en participar deberán inscribirse para poder participar.

CARNETS VENCIDOS

Se informa que todos aquellos jugadores cuyos carnets se encuentren vencidos, podrán jugar con los mismos hasta el día 31 de julio del corriente año, debiendo realizar el correspondiente refichaje pasada dicha fecha.

SR. ROBERTO FRANCESCHI
SECRETARIO

SR. JUAN SARDO
PRESIDENTE

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE PENAS

EXPTE. 10/17 – CAPAL vs. MATANZA – Segunda Damas

Atento lo informado por el juez cabe dictar sentencia.

En relación Sabrina Bernardis se tiene por ciertos los hechos relatados por el arbitro. Por lo tanto se aplicara lo dispuesto en el art. 98 inc. d, del Código de Penas.

En relación al entrenador Justo Córdoba, corresponde aplicar la pena establecida en el art.88 inc. a del mismo cuerpo legal.

Sentado ello, revisando lo informado por el juez cabe aplicar la doctrina del Tribunal en el sentido de que el informe y denuncia del árbitro no implica que sus dichos constituyan una verdad irrefutable, cuando el mismo árbitro se encuentra involucrado en el hecho que denuncia. Es decir el informe no hace plena fe de que los hechos han sucedido tal cual se los relata cuando el informante es parte del conflicto relatado. Es de toda lógica considerar que el

informe pierde objetividad cuando es el árbitro el supuestamente agredido u ofendido, etc. Que en esos casos el informe debe ser circunstanciado, con una lista de testigos que obviamente nunca deberá ser solo y únicamente el otro arbitro. No obstante, tampoco cabe tener las versiones de los jugadores como una verdad indiscutible, por lo tanto, frente a la duda, caber atenuar sensiblemente cualquier tipo de sanción procurando que la sentencia se convierta en un llamado de atención para que el jugador no incurra en aquellos “desbordes” propios de toda competencia deportiva. Dado que esta causa se resuelve luego de transcurrido muchos meses desde que se cometió la infracción, y que nos encontramos en un nuevo torneo, y que por otra parte no se advierte una gravedad suficiente como para imponer una pena de cumplimiento efectivo, las penas se impondrán **en forma condicional tal como lo autoriza el art. 13 y 14** del Código de Penas.

Por todo ello el Tribunal de Penas, RESUELVE:

Art. 1: Aplicar la pena de cinco (5) partidos de suspensión en **forma condicional** a la jugadora Sabrina Bernardis carnet 65511 (art. 98 inc. d y art. 13 y 14 CP).

Art. 2: Aplicar la pena de diez (10) DIAS de suspensión en **forma condicional** al entrenador Justo Córdoba carnet 1286.-

Art. 3: Notifíquese, publíquese, hágase saber y oportunamente archívese.-

DR. GUILLERMO ÁLVAREZ